

Artículos seleccionados

La cuestión social del tiempo: Recreación, turismo y democratización del goce.

Inés Albergucci^a

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2026
Fecha de aceptación: 11 de mayo de 2026
Correspondencia a: Inés Albergucci
Correo electrónico: ialbergucci@gmail.com

a. Lic. en Trabajo Social (UBA). Docente de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

La proliferación de formas precarizadas del trabajo, la creciente mercantilización de esferas antes protegidas y el endeudamiento estructural del capitalismo contemporáneo, han producido una inestabilidad temporal que atraviesa la experiencia cotidiana. En este escenario, la desigualdad no se expresa sólo en términos de ingresos o empleo, sino también en la posibilidad efectiva de disponer de un tiempo socialmente reconocido y protegido para el ocio, el tiempo libre y la recreación. En la Argentina actual, las recientes reformas laborales profundizan procesos de flexibilización de las condiciones de contratación y erosionan las ya debilitadas protecciones sociales. Lejos de clausurar la discusión, este escenario vuelve a colocar en el centro del debate la cuestión de la regulación del tiempo de trabajo y descanso. El artículo parte de reconocer que el tiempo es una construcción histórica cuya distribución y apropiación forma parte de la cuestión social contemporánea. Se analizan la institucionalización del tiempo libre y las transformaciones actuales que profundizan su desposesión. Finalmente, se sostiene que intervenir en y para el tiempo libre, implica disputar las formas en que el tiempo es producido, distribuido y legitimado socialmente, inscribiendo el derecho al goce como dimensión política de la intervención del Trabajo Social.

Palabras clave: Tiempo Social – Recreación – Trabajo Social.

Summary

The proliferation of precarious forms of work, the growing commodification of previously protected spheres, and the structural indebtedness characteristic of contemporary capitalism have produced a temporal instability that permeates everyday experience. In this context, inequality is expressed not only in terms of income or employment, but also in the effective possibility of accessing socially recognized and protected time for leisure, free time, and recreation.

In contemporary Argentina, recent labor reforms have deepened processes of labor flexibilization and further eroded already weakened systems of social protection. Rather than closing the debate, this scenario once again places at the center the question of regulating working and rest time.

The article starts from the premise that time is a historical construction whose distribution and appropriation constitute a central dimension of the contemporary social question. It analyzes the institutionalization of free time and the current transformations that intensify its dispossession. Finally, it argues that intervening in and for free time implies contesting the ways in which time is socially produced, distributed, and legitimized, framing the right to enjoyment as a political dimension of social work intervention.

Key words: Social Time; Recreation; Social Work.

La centralidad del tiempo en la cuestión social de la modernidad

La cuestión social, como categoría histórica que remite a los modos en que una sociedad problematiza sus propias tensiones de cohesión, integración y desigualdad (Carballeda, 2008; Castel, 1997), expresa también disputas en torno a la organización y apropiación del tiempo. Cada configuración histórica de la cuestión social implica una determinada forma de estructurar la relación entre trabajo, vida cotidiana y reproducción social. En este sentido, el tiempo constituye una dimensión frecuentemente invisibilizada pero central para comprender cómo se producen y distribuyen las condiciones de integración y autonomía.

Así, la cuestión social no se reduce a la pobreza ni a un conjunto acotado de problemas, sino que expresa un interrogante estructural sobre la capacidad de una sociedad para sostener la vida de sus miembros y garantizar condiciones mínimas de pertenencia y bienestar (Grassi, 2006, 2013). En la modernidad, esta problemática se vincula con la ruptura de las formas tradicionales de cohesión y con la emergencia de nuevas desigualdades asociadas al desarrollo del capitalismo. Mientras que en Europa este proceso se relaciona con el pasaje de las sociedades premodernas al orden moderno, la consolidación del trabajo asalariado y la creciente urbanización,

en América Latina adopta una configuración singular, atravesada por la conquista, la desposesión violenta, la fragmentación de las comunidades originarias y la imposición de un orden colonial que reorganizó las relaciones sociales, económicas y culturales sobre la base de la desigualdad (Carballeda, 2008).

La expansión del capitalismo industrial entre los siglos XVIII y XIX profundizó estas transformaciones al generalizar el trabajo asalariado y reorganizar la vida social en torno al mercado, produciendo nuevas formas de precariedad y dependencia y dando lugar a la emergencia de la clase obrera como actor colectivo. Al mismo tiempo, el capitalismo reorganizó profundamente el tiempo social. El tiempo dejó de organizarse según ritmos comunitarios, estacionales o domésticos, para inscribirse crecientemente en una temporalidad regulada por el reloj y por la relación salarial (Thompson, 1995). Como muestra Elías, N. (2013), el tiempo no es una categoría natural, sino un producto histórico que funciona como un dispositivo de coordinación social para regular conductas, sincronizar actividades y hacer previsible la acción en sociedades crecientemente complejas.

El tiempo moderno se convierte así en una norma social internalizada que estructura la experiencia cotidiana, jerarquizando actividades y estableciendo tiempos legítimos y subordinados. En este marco, el conflicto entre

capital y trabajo fue también una disputa por el control del tiempo: las luchas por la reducción de la jornada laboral, el descanso semanal y las vacaciones pagas constituyen hitos en la construcción de derechos sociales y en la delimitación de tiempos relativamente protegidos. La consigna “ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas de recreación”, que acompañó las luchas obreras desde el siglo XIX (Rojo et al., 2016), sintetiza esta disputa histórica por la regulación del tiempo.

Las políticas sociales y los sistemas de protección emergieron, de manera desigual y conflictiva, como intentos de regular no solo ingresos y condiciones laborales, sino también el uso social del tiempo. En este contexto, el tiempo no productivo dejó de ser concebido exclusivamente como una pérdida o una amenaza al orden social, para comenzar a ser reconocido como una dimensión necesaria de la reproducción de la vida que, simultánea y paradójicamente, debía ser regulada y modelada.

En el capitalismo contemporáneo, estas regulaciones entran en tensión. La proliferación de formas precarizadas de realización del trabajo y el debilitamiento de los sistemas de protección social erosionan las formas de relativa estabilidad temporal que caracterizaron a la sociedad salarial expresando una creciente desposesión de tiempo socialmente garantizado.

Desde esta perspectiva, la cuestión social contemporánea puede leerse también como una crisis del tiempo disponible y protegido, que redefine los márgenes de autonomía y plantea nuevos desafíos para las políticas públicas y los campos de intervención vinculados al tiempo libre.

Breve referencia a la institucionalización del tiempo libre como respuestas históricas a la cuestión social moderna

La institucionalización del tiempo libre, el ocio, la recreación y el turismo comenzó a ser reconocida como una dimensión necesaria para la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas industrializadas. Su desarrollo —todavía incipiente y desigual desde comienzos del siglo XX— no puede comprenderse al margen del accionar del Estado, el desarrollo de infraestructuras sociales y el rol de instituciones religiosas, sindicales y obreras. En este

sentido, el reconocimiento del tiempo libre emerge históricamente como parte de las respuestas sociales y políticas frente a los efectos del trabajo intensivo, la urbanización acelerada y las condiciones de vida de los sectores populares.

Hacia fines del siglo XIX, en un contexto previo a la consolidación del Estado social, los primeros reconocimientos de derechos laborales como la limitación de la jornada y el descanso semanal habilitaron la emergencia de tiempos no productivos socialmente diferenciados, aunque aún débilmente protegidos. Este proceso abrió un nuevo problema social: qué hacer con el tiempo no destinado al trabajo en sociedades atravesadas por la migración interna, la urbanización acelerada y los conflictos de clase. En Europa y América Latina, sindicatos, organizaciones políticas, instituciones religiosas y el propio Estado desplegaron iniciativas vinculadas a preocupaciones morales, sanitarias y de gobernabilidad de las poblaciones trabajadoras.

En la Argentina, desde comienzos del siglo XX se promovieron diversas acciones e instituciones de asistencia, educación y recreación que, junto con las primeras regulaciones en torno al descanso dominical (1905), la jornada de ocho horas (1929) y las vacaciones pagas (1934, ampliadas en 1945), configuran la génesis de la institucionalización del tiempo libre (Picco, 2024). Colonias de vacaciones, clubes deportivos, bibliotecas, campamentos y actividades culturales fueron promovidos bajo sentidos múltiples y, en ocasiones, contradictorios: higienistas, educativos, moralizantes y disciplinadores, pero también, en algunos casos, emancipadores, especialmente en el marco de organizaciones obreras de inspiración anarquista y socialista (Armus, 2014; Mases, 2005).

En este contexto, el ocio fue concebido tanto como instancia de reparación física y moral frente al desgaste del trabajo industrial como dispositivo de intervención sobre las conductas y formas de socialización de los sectores populares. La recreación operó así como un mecanismo de formación cívica y regulación social, al tiempo que comenzaba a abrir camino hacia nuevas conquistas en términos de derechos.

Este entramado dio lugar a la conformación de un campo específico de intervención sobre el tiempo libre que antecede y prepara —aunque bajo sentidos diversos— la llamada “planificación del ocio” durante el peronismo (Leonardi, 2012), contexto en el que emerge el turismo social como política pública diferenciada.

El turismo social surge históricamente como una modalidad orientada a garantizar el acceso efectivo a las vacaciones y al esparcimiento por fuera de las lógicas estrictamente mercantiles del turismo comercial. Inicialmente impulsado por sindicatos, mutuales y asociaciones civiles, buscó transformar el derecho al descanso en una experiencia concreta y colectiva. Viajar, conocer otros territorios, acceder al mar, a la montaña o a la sierra comenzaba a configurarse como una posibilidad socialmente legítima para los sectores populares, aunque aún de manera limitada y fragmentaria, que hasta entonces habían permanecido excluidos de estas prácticas. (Pastoriza, E. 2011).

En la Argentina, este proceso adquiere una densidad singular a partir de mediados del siglo XX, particularmente durante el primer peronismo, cuando el turismo social se consolida como política pública dentro de un proyecto más amplio de ampliación de derechos y democratización del bienestar (Torre y Pastoriza, 2002). El reconocimiento efectivo de las vacaciones pagas y el Decreto-Ley N.º 33.302/45, que estableció el salario mínimo y reguló el sueldo anual complementario, constituyeron hitos en este proceso. Al definir el salario como un ingreso capaz de asegurar no solo la subsistencia sino también condiciones integrales de bienestar —incluidas las vacaciones y la recreación—, la norma incorporó explícitamente el descanso dentro del campo de derechos asociados al trabajo (Schenkel, 2019).

La construcción de infraestructura turística estatal de gran escala —como los complejos turísticos de Chapadmalal y Embalse— y su gestión a cargo de la Fundación Eva Perón, expresó una concepción integral del bienestar que articulaba a la clase trabajadora como también a aquellos excluidos de las estructuras sindicales (Albergucci, 2021). En este marco, el turismo social se convirtió en una política de redistribución del tiempo, del espacio y del acceso a bienes simbólicos y territoriales.

Las organizaciones sindicales nucleadas en la CGT desempeñaron un papel central en este proceso. El crecimiento de la afiliación durante el período fortaleció su capacidad para sostener programas recreativos y turísticos, ampliando el acceso a sectores cada vez más extensos de la población trabajadora. La articulación entre Estado y sindicatos permitió que el turismo so-

cial alcanzara una escala inédita, facilitando el acceso al viaje y al esparcimiento a trabajadores que, en muchos casos, lo experimentaban por primera vez (Schenkel, 2019).

No obstante, este proceso estuvo atravesado por tensiones persistentes. A partir de mediados del siglo XX, en el contexto de expansión del Estado social y del capitalismo de consumo de posguerra, la incorporación del derecho al descanso, al tiempo libre y a la recreación en marcos normativos internacionales y en políticas de bienestar se desarrolla en paralelo a la expansión de las industrias culturales, el turismo y el entretenimiento orientados a los tiempos no dedicados al trabajo. Este proceso inaugura una tensión que atravesará todo el campo del ocio moderno: por un lado, su reconocimiento como dimensión del bienestar y de la vida digna; por otro, su creciente incorporación a circuitos de consumo y mercantilización.

Las críticas tempranas de la Escuela de Frankfurt a las industrias culturales —y los desarrollos posteriores de autores como Munné en el campo del ocio— advirtieron sobre estos procesos de captura del tiempo libre por lógicas económicas y de producción de subjetividad. Si bien estas lecturas pueden ser cuestionadas por su sesgo estructuralista, permiten señalar tempranamente una problemática que adquiere nuevas formas en el capitalismo contemporáneo.

La institucionalización del tiempo libre implicó siempre una disputa entre ampliación de derechos y consumo, entre desmercantilización del ocio y lógicas de control estatal, entre autonomía de los sujetos y orientación pedagógica de las prácticas recreativas. Estas tensiones se profundizarían en las décadas posteriores con los retrocesos en materia de protección social, la creciente mercantilización del ocio y la fragmentación de las políticas públicas.

La reconstrucción histórica de la institucionalización del tiempo libre, la recreación y el turismo permite comprender que estas prácticas constituyen una dimensión constitutiva de las respuestas sociales frente a la cuestión social. Esta lectura habilita a interrogar los sentidos que asumen hoy las políticas recreativas y turísticas, las disputas entre derecho y mercado y los desafíos que se abren para pensar nuevas formas de democratización del bienestar y del goce en el contexto contemporáneo.

Pensar la época: transformaciones del trabajo y desposesión del tiempo en el capitalismo contemporáneo

Hacia fines del siglo XX y con mayor intensidad en las últimas décadas, las transformaciones del capitalismo reconfiguran las formas de trabajo y los sistemas de protección social que habían funcionado como soportes centrales de integración en las sociedades industriales. La fragmentación de las trayectorias laborales, la expansión del trabajo precario e informal y el debilitamiento de los entramados de protección produjeron una creciente inseguridad social que atraviesa las biografías individuales y colectivas (Castel, 2013).

El trabajo no desaparece como eje organizador de la vida social, sino que se transforma. Lejos de las tesis del “fin del trabajo” (Rifkin, 1997), asistimos a una intensificación de las actividades orientadas a la obtención de ingresos en múltiples modalidades, muchas de ellas desreguladas o desplazadas hacia los márgenes de la formalidad. El trabajo para el mercado se expande más allá de los límites tradicionales de la jornada laboral, colonizando tiempos antes asociados al descanso, al cuidado, a la recreación y a la vida personal. Esta expansión no se traduce necesariamente en mayores niveles de bienestar ni de protección, sino en una creciente subordinación de los ritmos de vida a las exigencias de la supervivencia, la productividad y el rendimiento (Han, 2017), consolidándose una visión utilitarista del tiempo. Todo tiempo que no se inscribe en esa lógica tiende a ser percibido como exceso o lujo¹.

Históricamente, la jornada laboral limitada surgió como un mecanismo de protección frente a los tiempos excesivos del capitalismo industrial, instituyendo un tiempo socialmente protegido para el descanso y la vida personal. En la actualidad, esta regulación continúa cumpliendo una función protectora frente a modalidades de organización flexible que amplían la disponibilidad temporal, como los esquemas de banco de horas. Sin embargo, también ha perdido atractivo para algunos sectores que demandan mayor autonomía para organizar su tiempo de trabajo. Esta aspiración expresa un conflicto real en torno al control del tiempo. El problema es que, en muchos casos, la promesa de libertad horaria se ofrece al precio de la exclusión de derechos

laborales, consolidando formas de precariedad bajo la retórica de la autonomía.

En este sentido, la noción de “soberanía del tiempo” permite reformular la discusión (Maito, Garay y Schachtel, 2025). No se trata de oponer regulación a libertad, sino de pensar la capacidad de los trabajadores para incidir en la organización de sus horarios como parte del repertorio de derechos laborales. La disputa contemporánea no es entre jornada fija o flexibilidad irrestricta, sino entre desposesión del tiempo y soberanía temporal con protección. La cuestión remite, en última instancia, a la distribución social del tiempo y a las condiciones en que se garantiza el acceso efectivo a tiempos protegidos de descanso y recreación.

En este marco, la creciente precarización del trabajo, la inestabilidad de los ingresos y la discontinuidad de las ocupaciones afectan tanto la posibilidad de planificar a largo plazo como la experiencia cotidiana del presente. Los tiempos se fragmentan, se superponen y se mantienen abiertos a eventuales oportunidades de generación de ingresos, configurando una vida cotidiana atravesada por la urgencia y la incertidumbre. La imposibilidad de sostener rutinas compartidas y de acceder a tiempos socialmente reconocidos de descanso y disfrute se vuelve una experiencia extendida, especialmente entre los sectores más vulnerables. La desigualdad contemporánea se expresa así también como una desigualdad temporal. A estas dinámicas se suma el endeudamiento como forma estructural de sostener la reproducción de la vida de amplios sectores de la población (Cavallero y Gago, 2019). La insuficiencia de los ingresos, junto con la mercantilización de bienes y servicios históricamente garantizados por los sistemas de protección social, obliga a amplios sectores a recurrir al crédito para afrontar gastos básicos. La deuda no solo compromete ingresos futuros, sino que captura el tiempo presente y el tiempo por venir, imponiendo ritmos de trabajo intensificados y restringiendo la posibilidad de proyectar tiempos no orientados a la urgencia por la obtención de recursos.

En los sectores de la economía popular estas transformaciones adquieren una expresión particularmente intensa. La combinación entre fragmentación del trabajo, inestabilidad de los ingresos y ausencia de protecciones configura dinámicas temporales marcadas por la urgen-

1. Complejizando la mirada, desde las sociologías del cuerpo y de las emociones, el gasto festivo ha sido interpretado como una práctica intersticial (Scribano, 2009), que irrumpe en esa racionalidad suspendiendo momentáneamente la lógica del cálculo y habilitando formas alternativas de experiencia y sociabilidad. En esta clave, las prácticas vinculadas a la recreación y el turismo pueden leerse como espacios en disputa, donde se tensionan la moral productivista y la posibilidad de afirmar el tiempo como dimensión autónoma de la vida social.

cia, la disponibilidad permanente y la dificultad de sostener tiempos de ocio y descanso. A ello se suma una dimensión simbólica que refuerza estas dinámicas materiales: sobre los sectores populares opera con frecuencia una mirada moralizante que deslegitima sus tiempos de descanso y disfrute. El trabajo no formalizado o no reconocido por el mercado tiende a ser socialmente desvalorizado, mientras que el descanso aparece sospechado como signo de *ociosidad*² o privilegio indebido.

La disputa por el tiempo libre no se reduce entonces a una cuestión de recursos o de regulaciones, sino que involucra también una lucha por el reconocimiento social: el derecho a descansar, a disfrutar, a recrearse y a interrumpir la lógica permanente de la supervivencia sin que ello implique estigmatización.

Las dinámicas de pérdida de soberanía temporal se inscriben además de manera temprana en las infancias y adolescencias. En contextos de creciente mercantilización del bienestar, el tiempo de niñas, niños y adolescentes tiende a configurarse como un tiempo cada vez más capturado por el encierro doméstico y el consumo digital.

La expansión del uso de pantallas durante períodos tradicionalmente asociados a la recreación y al descanso — como fines de semana y vacaciones — no puede leerse en clave individual ni moralizante, sino como efecto de condiciones estructurales más amplias: la indisponibilidad temporal de los adultos; la retracción de espacios públicos accesibles y de experiencias recreativas colectivas; y la consolidación de una economía de plataformas digitales cuyo modelo de negocio se organiza en torno a la captura sistemática de la atención y la monetización de datos y consumos. En este marco, la expansión del tiempo en pantalla no es simplemente una elección privada, sino el resultado de una economía política del tiempo que opera a escala global y que deja en evidencia la limitada capacidad de los Estados para regular estos entornos.

En este sentido, los dispositivos digitales operan como tecnologías silenciosas de regulación del tiempo y de la

atención, capturándola allí donde el juego, el movimiento y la experiencia compartida resultan difíciles de garantizar. De este modo, la desigualdad social se inscribe tempranamente en las trayectorias infantiles, condicionando el acceso al juego corporal, al aire libre y a experiencias recreativas significativas.

En este escenario, la recreación y el tiempo libre no constituyen un “excedente” del tiempo de trabajo ni un ámbito secundario de la vida social, sino un terreno privilegiado donde se expresan y se disputan las desigualdades temporales producidas por el capitalismo contemporáneo. Sobre este trasfondo, la recreación y el turismo emergen como campos específicos de intervención social atravesados por tensiones entre derecho, mercado, regulación y autonomía, cuya comprensión exige inscribirlos en la problemática más amplia de la cuestión social del tiempo.

Recreación y turismo: prácticas del tiempo libre entre el derecho social, la mercantilización y la democratización del goce

La recreación y el turismo aparecen como prácticas sociales en las que las desigualdades propias de la cuestión social se expresan de manera particularmente visible. Lejos de constituir ámbitos neutros o meramente asociados al consumo y al entretenimiento, pueden comprenderse como espacios de disputa en torno al sentido, el uso y la apropiación del tiempo libre. En ellos se condensan tensiones históricas entre trabajo y descanso, entre derecho y mercado, entre autonomía y regulación (Waichman, 1993; Munné, 1980), lo que los convierte en un terreno relevante para el análisis y la intervención social.

Siguiendo a Gerlero (2004), la recreación puede entenderse como un conjunto de prácticas sociales desarrolladas en el tiempo libre de trabajo, situadas en un tiempo y un espacio determinados, que producen un disfrute transitorio sustentado en valores psicológicos, simbólicos o materiales socialmente reconocidos. Esta

2. Con la consolidación del capitalismo, el pensamiento moderno —impulsado por la ética protestante y las nuevas formas de disciplinamiento social— resignifica el ocio como *ociosidad*, esto es, como pérdida de tiempo, improductividad o desviación moral. Ya no como el “divino arte de la pereza” propio del mundo clásico. El trabajo se consagra como el fundamento del orden social y la dignidad individual, mientras que el ocio es sospechoso de indulgencia y vagancia. Esta perspectiva tiene fuerte anclaje en los valores del liberalismo económico y la racionalidad instrumental, que verán en el ocio un espacio a colonizar, a controlar, a mercantilizar conservando también segmentos de elitización.

definición permite comprender el carácter socialmente construido del disfrute y los procesos históricos mediante los cuales ciertas prácticas recreativas se legitiman mientras otras permanecen desvalorizadas. Estos procesos no operan de manera homogénea, sino que se distribuyen desigualmente entre grupos sociales, una diferenciación que encuentra en el turismo una de sus expresiones más visibles.

Desde esta perspectiva es posible identificar distintos enfoques que orientan las intervenciones sociales en el campo de la recreación. Se la ha concebido como propuesta de entretenimiento socialmente valorada (Waichman, 1993; Munné, 1980), como ámbito educativo (Lema, 2010), como instrumento al servicio de otros objetivos sociales (Machado, 1990, citado en Picco, 2024) o como derecho social vinculado al disfrute, la ampliación de la autonomía y el desarrollo humano (Lema, 2010; Waichman, 1993; Picco, 2024; Osorio, 2001). Estas perspectivas difieren no solo en su posición frente a la mercantilización del ocio, sino también en las concepciones que sostienen sobre el sujeto, el tiempo libre y su función social que, a su vez, son posibles de distinguir en las intervenciones sociales.

En este marco, Picco (2024) define las políticas recreativas como intervenciones sociales del Estado cuyo objeto es el tiempo libre de distintos grupos sociales. Estas intervenciones se expresan en acciones orientadas a garantizar el acceso a actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas y turísticas, promoviendo mayores niveles de autodeterminación en la definición del uso y los contenidos de ese tiempo. Desde esta perspectiva, la recreación deja de ser entendida únicamente como provisión de actividades para convertirse en un campo orientado a ampliar capacidades y márgenes de decisión sobre el tiempo libre.

Los enfoques recreacionistas clásicos conciben la recreación como ocupación del tiempo libre mediante actividades organizadas y orientadas al esparcimiento, a la higiene física, moral y mental. Aunque reconocen el valor del ocio como contracara del trabajo, suelen sostener una lógica compensatoria en la que el descanso se legitima principalmente como recuperación de fuerzas para la actividad productiva (Munné, 1980).

Los enfoques instrumentalistas profundizan esta subordinación al concebir la recreación como medio para alcanzar objetivos considerados prioritarios, tales como la prevención de conflictos sociales, la transmisión de

valores o la mejora de la productividad. Históricamente, estas racionalidades han estado presentes en políticas recreativas de matriz higienista o moralizadora, en las que el disfrute queda subordinado a finalidades externas y el tiempo libre se constituye como objeto de regulación.

La recreación educativa introduce un desplazamiento al poner el acento en los procesos de aprendizaje, socialización y construcción de subjetividades que se producen en el tiempo libre (Waichman, 2015). Sin embargo, incluso en este enfoque pueden aparecer tensiones cuando el tiempo libre es excesivamente cargado de intencionalidades pedagógicas que reducen sus márgenes de espontaneidad y apropiación.

Frente a estas racionalidades, la noción de democratización del goce — expresión utilizada por el artista D. Santoro — se presenta como un horizonte crítico para pensar la recreación sin subordinar el disfrute ni al mercado ni a finalidades instrumentales externas. Este enfoque, que tuvo una expresión significativa en políticas sociales, deportivas, culturales y turísticas durante el peronismo, parte del reconocimiento del acceso al disfrute y a los bienes culturales como necesidades socialmente producidas y desigualmente distribuidas. En este sentido, el goce no remite a una experiencia individualista o hedonista, sino a prácticas situadas en relaciones sociales, territoriales y culturales que les otorgan valor y sentido.

Democratizar el goce implica entonces interrogar no sólo el acceso a actividades recreativas o turísticas, sino también las condiciones sociales, laborales, territoriales y temporales que hacen posible —o impiden— la apropiación efectiva del tiempo libre, disputando aquello que históricamente se ha configurado como privilegio.

En una línea convergente, el turismo puede ser entendido como una práctica específica que se desarrolla en ese tiempo libre y que supone un desplazamiento espacio-temporal respecto de la vida cotidiana. Mantero (2009) lo define como una actividad en la que las personas se trasladan desde su lugar de residencia hacia otros territorios para descansar, recrearse y generar experiencias significativas que trascienden la lógica productiva.

Gerlero y Taranda (2005) profundizan esta mirada al caracterizar el turismo como una práctica “des-rutinizadora”, en la que los sujetos acceden a experiencias temporales diferenciadas, con mayores márgenes de au-

tonomía, libertad y expresión emocional. Esta potencialidad no reside únicamente en el desplazamiento físico, sino en la posibilidad de suspender transitoriamente las lógicas de obligación que organizan la vida cotidiana. El tiempo libre es simultáneamente capturado por el mercado y reapropiado por los sujetos en formas que no se reducen al cálculo económico.

En este escenario, pensar la recreación y el turismo desde la democratización del goce permite analizar en qué medida estas prácticas pueden constituirse en experiencias significativas de disfrute y ampliación de derechos. Este enfoque abre el terreno para interrogar las formas concretas de intervención social en el campo del tiempo libre.

Intervenir en y para el tiempo libre: recreación, turismo y Trabajo Social en la cuestión social contemporánea

Intervenir en el campo de la recreación y el turismo no supone únicamente diseñar o implementar actividades destinadas al tiempo libre, sino disputar los sentidos sociales que organizan la producción, distribución y legitimación de los tiempos no subordinados a la obligación. Desde esta perspectiva, la intervención se inscribe en una disputa más amplia por la regulación social del tiempo y por las condiciones en que se reproduce la vida cotidiana. La pregunta central no es solo quién accede al descanso o al disfrute, sino bajo qué condiciones, en qué espacios, con qué reconocimiento social y con qué márgenes de autonomía.

En este sentido, la recreación y el turismo se configuran como campos estratégicos de intervención social, en tanto permiten interrogar las formas en que el tiempo libre es organizado, valorizado y jerarquizado en contextos atravesados por la precarización del trabajo, la mercantilización de la vida cotidiana y el debilitamiento de los sistemas de protección social. Pensarlos como campos de intervención implica correrse de una lógica centrada exclusivamente en la provisión de actividades y avanzar hacia una lectura que problematice las condiciones materiales, simbólicas y temporales que hacen posible —o restringen— el acceso efectivo al juego, al descanso y al disfrute.

Desde esta clave, el Trabajo Social aporta una mirada específica que articula la dimensión temporal de la cuestión social con las condiciones concretas de vida de su-

jetos y colectivos, habilitando estrategias que, desde el disfrute y la experiencia compartida, fortalecen tramas colectivas capaces de tensionar la lógica meritocrática hegemónica como principio ordenador del bienestar.

Sabemos, siguiendo a Rozas Pagaza (2001; 2005) y Lera (2015), que la intervención profesional no puede ser entendida como una aplicación técnica de saberes predefinidos, sino como un proceso de construcción situada de estrategias que reconoce la complejidad de lo social, el carácter histórico de los problemas y la centralidad de los sujetos como actores de su propia experiencia. La intervención se despliega así en escenarios atravesados por conflictos, disputas de sentido y relaciones de poder, en los que el tiempo libre constituye una dimensión frecuentemente invisibilizada de la desigualdad social.

El turismo social, como práctica social y particular ámbito de la recreación, se configura en este marco como un espacio relevante de intervención al poner en cuestión la asociación histórica entre turismo y privilegio. Pensado desde una perspectiva de derechos, busca generar condiciones para que sectores históricamente excluidos accedan a experiencias de descanso, recreación y encuentro, reconociendo el valor subjetivo, relacional y simbólico de las prácticas turísticas. En este sentido, el turismo social puede operar como un dispositivo que amplía los márgenes de autonomía temporal, habilita experiencias des-rutinizadoras y contribuye a la construcción de ciudadanía social, siempre que evite reproducir lógicas asistencialistas o instrumentalizar el disfrute.

Con el objetivo de profundizar esta mirada, resulta pertinente recuperar el enfoque propuesto por Campodónico y Chalar (2013) a partir de los ejes de Tiempo, Espacio, Motivaciones y Actividades (T.E.M.A.), como herramienta analítica y operativa para pensar la intervención en recreación y turismo. Este enfoque permite comprender las prácticas turísticas no como un conjunto aislado de acciones, sino como experiencias complejas construidas a partir de la articulación entre dimensiones temporales, espaciales, subjetivas y relacionales.

El tiempo turístico remite a un tiempo no cotidiano, liberado —total o parcialmente— de las obligaciones laborales, domésticas o productivas. Su análisis permite problematizar quiénes acceden efectivamente a tiempos de descanso y turismo, bajo qué condiciones sociales y laborales, y cómo se distribuye el tiempo libre según clase, género, edad y territorio. El espacio turístico, por su parte, no se reduce a un mero desplazamiento geo-

gráfico, sino que involucra territorios cargados de sentidos sociales, culturales e identitarios, atravesados por relaciones de poder y desigualdades. Las políticas e intervenciones en turismo social interpelan así tanto las condiciones materiales de acceso a los destinos como los procesos de inclusión, exclusión y apropiación territorial que se ponen en juego.

Las motivaciones refieren a los deseos, intereses y expectativas que impulsan a viajar, contruidos social e históricamente y atravesados por trayectorias de vida desiguales. Recuperarlas implica reconocer a los sujetos como protagonistas de su experiencia turística, evitando enfoques estandarizados y habilitando procesos de autodeterminación en la definición del uso y del goce del tiempo libre. Finalmente, las actividades estructuran de manera concreta la experiencia turística: descansar, recorrer, jugar, aprender, crear o compartir. Estas prácticas portan sentidos sociales y culturales que permiten analizar si las intervenciones refuerzan lógicas instrumentales o habilitan el disfrute como fin en sí mismo, así como el lugar del juego, la recreación, la participación y la expresión colectiva.

La consideración articulada de estos ejes puede constituir un aporte para el diseño, la gestión y la implementación de políticas públicas y prácticas profesionales en el campo del turismo como práctica recreativa. En este sentido, pensar la intervención implica atender a los marcos conceptuales que la orientan, a los objetivos explícitos e implícitos de las políticas, a los sujetos destinatarios y protagonistas, a las condiciones de acceso, a la calidad de las prestaciones, a las infraestructuras disponibles y a los modelos de gestión adoptados, así como a la capacidad real de las políticas para producir experiencias significativas de disfrute.

Desde esta perspectiva, intervenir no consiste en “llenar” el tiempo libre ni en ocuparlo con actividades predeterminadas, sino en crear condiciones para su apropiación, uso y goce. Esto supone promover experiencias que amplíen los márgenes de autonomía, participación y creación colectiva, reconociendo el disfrute como un objetivo legítimo de la intervención social. Para el Trabajo Social y para las políticas públicas, el desafío reside en impulsar intervenciones que contribuyan a transformar las formas en que el tiempo es organizado, valorado y distribuido en nuestras sociedades, incorporando el derecho al goce como parte constitutiva de la reproducción social y de la justicia social contemporánea.

Terminar para empezar: el goce como dimensión política de la intervención social

En el escenario descrito, el acceso al ocio, al tiempo libre y al disfrute se vuelve escaso, fragmentado e inestable. El descanso aparece frecuentemente bajo sospecha para determinados sectores de la población considerados no merecedores, configurando una forma específica de desigualdad que atraviesa la vida cotidiana e interpela directamente a la intervención del Trabajo Social.

Las políticas públicas, los dispositivos institucionales, las prácticas organizativas y comunitarias, así como las prácticas profesionales, organizan de manera diferenciada el sentido del tiempo libre, el lugar del disfrute y el rol de los sujetos. En este marco, la pregunta por la intervención no se reduce a si se garantiza o no el acceso a actividades recreativas, sino a qué tipo de tiempo libre se produce, para quiénes, en qué condiciones, con qué márgenes de autonomía y qué lugar ocupa el placer.

Como se analizó anteriormente, uno de los rasgos persistentes de la intervención profesional en este campo ha sido el abordaje de la recreación desde una lógica instrumental. Desde esta perspectiva, las prácticas recreativas se legitiman en función de efectos externos —prevención de conductas consideradas problemáticas, contención social, mejora del rendimiento escolar o laboral, reducción de conflictos comunitarios—. Si bien estas finalidades no son en sí mismas ilegítimas, su centralidad tiende a subordinar el tiempo libre a objetivos ajenos al propio campo, reproduciendo miradas tutelares y funcionalistas que desdibujan el sentido del disfrute.

Desde una perspectiva de derechos, en cambio, la recreación, el ocio y el tiempo libre no requieren justificación externa. El juego, el descanso, el disfrute y la participación en la vida cultural constituyen fines en sí mismos, vinculados a la dignidad humana y normativamente reconocidos. Este desplazamiento no implica desconocer los efectos sociales positivos de la recreación, sino afirmar que el disfrute forma parte de las condiciones generales del bienestar y no puede ser reducido a un medio para otros fines.

En este sentido, la recreación y el turismo pueden constituirse en espacios privilegiados para la producción de experiencias y subjetividades no subordinadas exclusi-

vamente al trabajo y al rendimiento. Se trata, sin embargo, de ámbitos conflictivos y disputados, en los que se juegan simultáneamente procesos de inclusión, exclusión, control y autonomía, y donde la intervención profesional asume un carácter necesariamente político. Asumir esta perspectiva supone, para el Trabajo Social, tensionar prácticas institucionales que legitiman el tiempo libre solo cuando "sirve para algo", y habilitar intervenciones recreativas y turísticas no orientadas exclusivamente a la corrección, la normalización o la produc-

tividad. Intervenir desde el derecho al disfrute implica reconocer que la distribución desigual del tiempo libre constituye una forma específica de injusticia social y que disputar sus sentidos forma parte del núcleo ético-político de la profesión.

En este sentido, disputar las condiciones de acceso al tiempo libre y al disfrute constituye una dimensión central de la lucha por la ampliación de derechos y por la democratización del bienestar.

Bibliografía

- Albergucci, I. (2021). Chapadmalal y Embalse: Lugares con historia, y también con presente y futuro. *Movimiento*, (33), 44–47. <https://cedinpe.unsam.edu.ar/sites/default/files/pdfs/movimiento-33.pdf>
- Armus, D. (2014). Las colonias de vacaciones: De la higiene a la recreación. En P. Scharagrodsky (Comp.), *Miradas médicas sobre la cultura física en Argentina: 1880–1970*. Prometeo Libros.
- Campodónico, R. y Chalar, L. (2013). El turismo como construcción social: Un enfoque epistemometodológico. *Anuario Turismo y Sociedad*, 14, 47–63.
- Carballeda, A. (2008). La cuestión social como cuestión nacional: Una mirada genealógica. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (51). <https://www.margen.org/suscri/margen51/carbal.html>
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del asalariado*. Paidós.
- Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murard, N. (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad: ¿Desinstitucionalización del presente?* Paidós.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2019). *Una lectura feminista de la deuda*. Tinta Limón Ediciones; Fundación Rosa Luxemburgo.
- Cuenca Cabeza, M. (2000). *Ocio humanista: Dimensiones y manifestaciones actuales del ocio*. Universidad de Deusto. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio16.pdf>
- Elías, N. (2013). *Sobre el tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Gerlero, J. (2005). *Diferencia entre ocio, tiempo libre y recreación: Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación*. Fundación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación (FUNLIBRE).
- Gerlero, J. y Taranda, D. (2005). El turismo: una perspectiva de análisis desde la vida cotidiana. *Revista del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la enseñanza del turismo*, 4(5).
- Grassi, E. (2006). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: La otra década infame*. Espacio Editorial.
- Grassi, E. (2013). La cuestión social y la cuestión de la pobreza. *Voces en el Fénix*, 4(22), 6–13. <https://www.economicas.uba.ar/extension/vocesenfenix/numero-22/>
- Han, B.-C. (2017). *La sociedad del cansancio* (A. Saratzaga, Trad.). Herder Editorial.
- Leonardi, Y. (2012). La planificación del ocio para los obreros durante el primer peronismo: El arte como herramienta social. En *III Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)*. Red de Estudios sobre el Peronismo.
- Lera, C. (2015). *Intervenciones profesionales y dimensión asistencial: Problemáticas urgentes desde el Trabajo Social*. Facultad de Trabajo Social, EDUNER.
- Maito, M., Garay, I. y Schachtel, L. (2025). *Dueños del reloj: Aportes para una ampliación de la soberanía del tiempo de trabajo en Argentina*. CETyD, Escuela IDAES, Universidad Nacional de San Martín. <https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2025/11/Duen%CC%83os-del-reloj-CETyD-.pdf>
- Mantero, J. C. (2009). El turismo de las orillas: La actividad turística en el litoral atlántico. *Revista del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la enseñanza del turismo*, 7(9).
- Mases, E. (2005). Política y tiempo libre en el mundo de los trabajadores. Argentina 1900–1930: De la recreación y la cultura política al disciplinamiento social [Ponencia]. *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, Argentina.
- Munné, F. (1980). *Psicosociología del tiempo libre: Un enfoque crítico. Crítica del ocio burgués*. Trillas.
- Pastoriza, E. (2011). *La conquista de las vacaciones: Breve historia del turismo en la Argentina*. Edhasa.
- Picco, D. (2024). *Recreación, deporte e integración social: Un análisis crítico de sus vínculos a partir de una política juvenil*. Espíritu Guerrero.
- Rifkin, J. (1997). *El fin del trabajo: Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Paidós.
- Rojó, A., Luzuriaga, J., Moretti, M. y Lotito, D. (2016). *Cien años de historia obrera en la Argentina (1870–1969): Una visión marxista, de los orígenes a la Resistencia*. Ediciones IPS. <https://ceip.org.ar/catalogo/spip.php?article20046001>
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación a la cuestión social: El caso del Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Asociación Latinoamericana de Unidades Académicas de Trabajo Social. (2005). *La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. Espacio Editorial.
- Schenkel, E. (2019, 11 de julio). Embalse y Chapadmalal: Historia y actualidad del turismo social en Argentina. *Alba Sud*. <https://www.albasud.org/noticia/es/1114/embalse-y-chapadmalal-historia-y-actualidad-del-turismo-social-en-argentina>

- Scribano, A. (2009). Sociología de la felicidad: El gasto festivo como práctica intersticial. Yuyaykusun: *Revista del Departamento Académico de Humanidades*, (2), 173–189. <http://www.urp.edu.pe/pdf/dacademicos/yuyaykusun2.pdf>
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En J. C. Torre (Dir.), *Nueva Historia Argentina: Los años peronistas (1943–1955)* (Vol. 13, pp. 257–312). Editorial Sudamericana.
- Waichman, P. (1993). *Tiempo libre y recreación: Un desafío pedagógico*. Ediciones Pablo Waichman.
- Waichman, P. (2015). Recreación: ¿Educación o pasatismo? De la alienación a la libertad. *Quadernos d'animació i educació social*, (22), 1–13.